

CV

Gabriela Lorena Eslava.

Abogada, (U.NC). Notaria (U.NC).

Vocal de Cámara Civil y Comercial Provincia de Córdoba.
Cargos anteriores: Jueza Primera Instancia de Violencia Familiar Ciudad de Córdoba (Año 2008 – 2010). Jueza de Primera Instancia de Familia Ciudad de Córdoba (2010 – 2019).



Especialista en Derecho Judicial y de la Judicatura (U.C.C). Especialista en Derecho de Familia (UNR).

Docente titular experta de Obligaciones y Derecho del Consumidor y Usuario Universidad Siglo 21. Docente del Curso de Práctica Profesional con Perspectiva de Género. Universidad Siglo 21. Docente en la Diplomatura Universitaria Superior en Igualdad Género y Violencia. Universidad de San Pablo – Tucumán.

Integrante de la Sala Civil, Comercial (Soc. y Concursos) y Familia del Consejo de la Magistratura de Córdoba.

Investigadora Universidad Siglo 21. Directora Proyecto “Tutela judicial efectiva de los derechos de las mujeres en el ámbito del derecho privado. Interseccionalidad y transversalidad en el juzgamiento de casos con perspectiva de género. Impacto de la implementación de la ley Micaela. Análisis jurisprudencial de los Tribunales cordobeses con competencia en la materia en el lapso de los últimos cinco años. Tutora en el proyecto de Investigación “Equidad de género en el ámbito municipal cordobés. Análisis sobre la implementación de la ley N° 27499 (Ley Micaela) en los ejecutivos municipales de la Provincia de Córdoba.” (Directora Julieta Annie King), Ministerio Ciencia y Tecnología de Córdoba y Universidad Siglo 21. Programa para Jóvenes Investigadores.

Trayectoria Judicial

CV PRESENTACION

Abogada, Especialista en Derecho Judicial y de la Judicatura. Especialista en Derecho de Familia. Vocal de Cámara Civil y Comercial Provincia de Córdoba. Ex jueza de familia. Docente de Obligaciones y Derecho de los Consumidores y Usuarios. Investigadora Universidad Siglo 21, como Directora de un Proyecto de Investigación en materia de género. Docente del Curso de Práctica Profesional con Perspectiva de Género